



## **M.I. Ayuntamiento de Caudete**

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

### **SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

#### **DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002**

#### **SRES. ASISTENTES**

##### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Vicente Sánchez Mira.

##### **SRES. CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero.

D. José Esteve Herrero.

D. Miguel Figueraz Solera.

D. Pascual Amorós Bañón.

D. José Antonio Montesinos Sánchez.

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Requena Molla.

D. José Miguel Mollá Nieto.

D. Joaquín Pagán Tomás.

D. Florencio López García.

D<sup>a</sup> Josefa Albertos Martínez.

D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant.

##### **SR. SECRETARIO**

D. Cirilo Armero Martínez

##### **NO ASISTE**

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **tres de septiembre de dos mil dos**.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria del Pleno, a lo responden que no, y propone la retirada del punto séptimo, dado que falta el informe del técnico correspondiente.

**PRIMERO. ACTAS SESIONES DIAS 5 Y 29 DE JULIO.** El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes, si hay alguna objeción a las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 5 y 29 de julio.

Hace uso de la palabra la concejala del PP, quien alega que en su intervención en el acta del día 5 de julio, en ruegos y preguntas, en concreto dijo "¿no creen ustedes que es ilógico que las actas de los Plenos de este Ayuntamiento, estén disponibles al público en otra página de Internet diferente a la del Ayuntamiento?", y en la otra pregunta dijo, "¿quién es el encargado de las compras del Ayuntamiento? y si tan mal está la situación de Caudete que no se han podido comprar en ninguna tienda de Caudete, unas copas de champan, unas copas de zumo, unas pajaritas y fagines, y un pantalón de camarero para el acto de inauguración de la segunda fase del Castillo".

Acto seguido hace uso de la palabra el concejal popular, **José Miguel Mollá Nieto**, quien alega que en el acta de la sesión correspondiente al día 5 de julio, en la página 11, donde dice "Ruego al Sr. Alcalde que nos informe como está al día de hoy el tema sobre el Decreto que el Sr. Bono iba a publicar en relación con los parques eólicos en Castilla-La Mancha, y si Caudete recibirá lo convenido en las cláusulas del contrato con Energías Eólicas Europeas, el uno por ciento de la

producción de los parques, cuando estos estén en funcionamiento”, yo exactamente hice una evaluación en la cual expuse lo que exactamente se trato y acordó en aquella reunión, pero lógicamente si lo tiraron para atrás, ustedes nos dijeron que lo habían tirado, no debe de figurar aquí, lo convenido en las cláusulas del contrato, no existe nada convenido en ese contrato, yo hablé con usted, Sr. Alcalde posteriormente, que fue lo que expuse allí y usted me dijo que eso iba a tratarse por parte del Sr. Bono, por medio de un Decreto en el cual les darían el 5 % de la producción del parque, porque les había parecido muy buena idea, el 3% sería para la Junta de Comunidades, el 1% para la Diputación y el otro 1% para la localidad que acogiese el parque, eso es lo que yo realmente dije, no esto porque esto invita a confusión.

Continúa el concejal Sr. Mollá Nieto, en el acta del día 29 de julio, en la primera intervención mía, en el renglón 19 de la página 10 empezando de abajo para arriba, donde pone “propietario que es el Ayuntamiento; si esto es así porque con el Polígono de “Los Villares” no negociaron con los propietarios hasta conseguir llegar a una situación similar. Porque antes de llegar a la reparcelación y urbanización forzosa, no estudiaron y negociaron otras posibilidades que entonces las había y hoy todavía son posibles.”, no figura ningún signo de interrogación, lo cual quiere decir que no figuraría como pregunta, cuando en realidad son preguntas. En la página 12, dice “para que quiere un empresario una industria si no se la van a poder dar. Si como ustedes dicen ya se pueden conceder licencias de actividad”, faltan igualmente las interrogaciones y para completar la pregunta y se pueda entender bien, falta también incluir “si no le van a poder dar la licencia de actividad”. Tres renglones más abajo, si seguimos leyendo no tiene sentido que se diga “Si como ustedes dicen ya se pueden conceder licencias de actividad entonces porque el Señor Alcalde en la reunión celebrada el 22 de julio reconoció ante los propietarios que uno de los problemas para no iniciar con rapidez la urbanización del polígono podía ser la imposibilidad de conceder licencias de actividad.”, no es esa la lectura, en vez de para, debe de figurar “de”, y entonces sí tiene sentido la frase, que diría “Si como ustedes dicen ya se pueden conceder licencias de actividad entonces porque el Señor Alcalde en la reunión celebrada el 22 de julio reconoció ante los propietarios que uno de los problemas **de** no iniciar con rapidez la urbanización del polígono podía ser la imposibilidad de conceder licencias de actividad.”, dos renglones más abajo, para completar la frase también dice “Cuando se da la licencia de obras se supone que conlleva la licencia de actividad; hasta que ustedes no tengan el polígono urbanizado no podrán conceder licencias de actividad.”, falta incluir entre polígono y urbanizado, falta incluir “totalmente”; luego en la primera pregunta que viene en todo el texto dice “¿Qué tiene previsto hacer en el caso de los propietarios que han interpuesto contenciosos contra la urbanización y los que no se nieguen a pagar?”, no tiene sentido tampoco esta pregunta, hay que quitar el “no” y entonces diría “¿Qué tiene previsto hacer en el caso de los propietarios que han interpuesto contenciosos contra la urbanización y los que se nieguen a pagar?”, luego en la página 13, dice “Y que retiren esta propuesta de formar una Comisión debido a que tiene todos los visos de servir a todo lo contrario de lo que se pretende de ella.”, creo en vez de a todo lo contrario, sería “servir para todo lo contrario de lo que se pretende de ella”; siguiendo abajo al final de párrafo, dice “Lo cierto es que administrativamente está conseguido, pero en la realidad no. ¿De que nos va a valer un polígono si los propietarios están endeudados? Vamos a trabajar para hacer un polígono que valga para lo que es realidad un polígono”, eso es lo que hay escrito y lo que debería de figurar es “**en** realidad un polígono”.

**SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.** De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 299/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 300/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 301/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 302/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 303/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 304/02, ADQUISICION DE FINCA



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail:[ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

RESOLUCIÓN NÚMERO 305/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 306/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 307/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 308/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 309/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 310/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 311/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 312/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 313/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 314/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 315/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 316/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 317/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 318/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 319/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 320/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 321/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 322/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 323/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 324/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 325/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 326/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 327/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 328/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 329/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 330/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 331/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 332/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 333/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 334/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 335/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 336/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 337/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 338/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 339/02, BAJA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 340/02, LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 341/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 342/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 343/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 344/02, GENERACION DE CREDITOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 345/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 346/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 347/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 348/02, ALTA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 349/02, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 350/02, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 351/02,  
RESOLUCIÓN NÚMERO 352/02, LICENCIA DE PARCELACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 353/02, LICENCIA DE PARCELACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 354/02, LICENCIA DE PARCELACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 355/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 356/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 357/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 358/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 359/02, DISPOSICION INICIO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 360/02, ADJUDICACION PROYECTO OBRAS PARQUE TECNOLOGICO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 361/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES

RESOLUCIÓN NÚMERO 362/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 363/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 364/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 365/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 366/02, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 367/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 368/02, DECLARACION DE RUINA INMINENTE  
RESOLUCIÓN NÚMERO 369/02, DECLARACION DE RUINA INMINENTE  
RESOLUCIÓN NÚMERO 370/02, LICENCIA DE PARCELACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 371/02, SUSPENSION EJECUCIÓN DE OBRAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 372/02, MODIFICACION SERVICIO AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 373/02, LICENCIA PROVISIONAL ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 374/02, LICENCIA DE PARCELACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 375/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 376/02, DECLARACION URGENCIA EXPEDIENTE DE CONTRATACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 377/02, CLAUSULA DE REVISION DE PRECIOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 378/02, TRAMITACION APERTURA ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 379/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 380/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 381/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 382/02, DELEGACION MATRIMONIO CIVIL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 383/02, DISPOSICION INICIO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 384/02, MODIFICACION SERVICIO AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 385/02, NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRATIVO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 386/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 387/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 388/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 389/02, PUBLICACION ESTUDIO DE DETALLE  
RESOLUCIÓN NÚMERO 390/02, CLAUSULA REVISION DE PRECIOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 391/02, NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR  
RESOLUCIÓN NÚMERO 392/02, NOMBRAMIENTO SECRETARIO SUSTITUTO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 393/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 394/02, LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 395/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 396/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 397/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 398/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 399/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 400/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 401/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 402/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 403/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 404/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 405/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 406/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 407/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 408/02, ADQUISICIÓN DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 409/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 410/02, ADQUISICIÓN DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 411/02, ADQUISICION DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 412/02, CONCESION LICENCIA DE APERTURA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 413/02, LISTA DEFINITIVA CONVOCATORIA CABO POLICIA LOCAL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 414/02, LISTA DEFINITIVA CONVOCATORIA OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 415/02, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 416/02, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 417/02, REMISION EXPTE. JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 418/02, DESIGNACION PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 266/2002  
RESOLUCIÓN NÚMERO 419/02, DESIGNACIÓN LETRADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 266/2002  
RESOLUCIÓN NÚMERO 420/02, BAJA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 421/02, LICENCIA DE PARCELACION



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

RESOLUCIÓN NÚMERO 422/02, DESESTIMACION DE ALEGACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 423/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 424/02, CONCESIÓN CREDITOS EXTRAORDINARIOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 425/02, ADQUISICION DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 426/02, ADQUISICION DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 427/02, ADQUISICION DE FOSA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 428/02, ADQUISICIÓN DE FOSA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 429/02, CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 430/02, OBRAS P.O.L. 2002  
RESOLUCIÓN NÚMERO 431/02, LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 432/02, DECLARACION DE RUINA INMINENTE  
RESOLUCIÓN NÚMERO 433/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 434/02, ADQUISICION DE NICHOS Y CAMBIO DE TITULARIDAD  
RESOLUCIÓN NÚMERO 435/02, CAMBIO DE TITULARIDAD DE FOSA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 436/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 437/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 438/02, LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 439/02, DELEGACION MATRIMONIO CIVIL

La Corporación queda enterada.

### **TERCERO. INFORME AUDITORIA EJERCICIO 2001.**

El concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, expone, es un compromiso electoral firme del grupo de Socialista, el auditar nuestras cuentas durante los años de ejercicio en el que los ciudadanos nos habían encargado, también fue compromiso electoral cumplir con un compromiso del Partido Popular de las anteriores elecciones, que el Partido Popular no ha cumplido, que era, auditar sus propias cuentas, y hoy venimos aquí a informar de la auditoría de la cuenta del año 2001. Seguidamente el concejal da lectura al informe de la auditoría.

Seguidamente el concejal añade, que lo que dice el auditor es que a excepción del acuerdo que siendo Alcalde D. Vicente Lillo, tomo antes de las elecciones del año noventa y cinco, de la exención de impuestos de una determinada empresa, la Cuenta General, los balances, los presupuestos, etc., reflejan la imagen fiel de lo que es el patrimonio y todo lo referido a finanzas del Ayuntamiento, si recuerdan los concejales, en las auditorías de los años 97 y 98, el auditor decía que no podía emitir una opinión y hacía salvedades muy importantes que ponían en tela de juicio la forma de reflejar lo que estaba pasando en términos económicos, en el año 2000 la opinión fue favorable con alguna salvedad que nos propusimos corregir, en este momento todo lo que esta en nuestra mano, ha sido corregido y únicamente quedaría una discrepancia entre los servicios técnicos del Ayuntamiento y los auditores, que se refiere a como se contabiliza de deuda a largo plazo y la deuda a corto plazo, los servicios técnicos dicen que está correctamente contabilizada y los auditores dicen que había que partir entre deuda a corto y deuda a largo plazo, aunque a efecto de los ciudadanos esto no tiene ninguna importancia y por lo tanto este concejal sigue manteniendo los criterios de los servicios técnicos municipales. En segundo lugar se cita como salvedad algo que está a punto de cerrar, que es el inventario de bienes municipales, el motivo es que los servicios técnicos estiman que el inventario debe realizarse con el cierre del ejercicio. El sentido de la auditoría es ofrecer a los ciudadanos una garantía más de transparencia a efectos de que pueda considerarse que las cosas se están haciendo como se deben hacer, y esa auditoría va a ser publicada en la página web del Ayuntamiento.

Abierto turno de intervenciones, hace uso de la palabra la concejala del PADE **Elisa María Pagán Morant**, quien manifiesta, se me acaba de entregar el informe en este momento y por lo tanto, no he tenido tiempo de analizarlo, por tanto no voy a emitir informe.

Seguidamente la concejala popular, **Josefa Albertos Martínez**, manifiesta también la falta de tiempo en el entrega de documentos, ya que –dice la concejala- en la Comisión Informativa, lo único que se nos facilitó fue un borrador y yo no sé si se ha modificado, o no, yo supongo que coincide con esto que nos habéis entregado ahora mismo. Todos hemos podido oír en relación con las empresas auditoras, los numerosos complots que se han dado en Estados Unidos con las compañías y sus empresas, a la hora de elaborar los informes, maquillando y falsificando la información ofrecida, no quiero decir con esto que el Ayuntamiento esté falsificando la información, pero sí la está maquillando, ya que parece algo paradójico que salvedades que aparecieron en las auditorías del 97 al 99, cuando lo que se estaba auditando eran las cuentas gestionadas por el Partido Popular, actualmente se siguen dando esos errores, pero claro está, ahora no aparecen en el estado de las salvedades, porque lo que se está auditando es la gestión del Partido Socialista, en el informe de la auditoría del 97 al 99, aparecía una salvedad relacionada con los gastos y su devengo, pues bien en esta auditoría también dice que ha ocurrido esto, pero no aparece en el apartado de salvedades, también aparcería una salvedad relacionada con la periodificación del gasto, ustedes este año vuelven a cometer el error, no han periodificado los intereses de los préstamos del BCL y de la CAM, sin embargo a los auditores se les ha olvidado ponerlo en el informe y lo mismo ocurre con el tema de tramitación de gastos, los auditores dicen que ustedes están saltándose la Base de Ejecución número 19 de la elaboración de los presupuestos, esto aparece en las tres auditorías que han hecho, esto demuestra que ustedes se están saltando la tramitación ordinaria del gasto, con lo cual pueden llegar al Ayuntamiento facturas con importe superior al millón y medio o dos millones y en su caso no haber pasado los tramites de autorización, disposición y autorización del gasto, esto es una falta muy grave, cabe decir al respecto que esta salvedad no aparece en los informes de los años 1997 y 1998, pero sí y esto aparece en las auditorías de los años 1999, 2000 y 2001, años de gestión socialista, y en cuanto al apartado de inversiones y obras, el año pasado también hicieron la salvedad de inversiones reales en la cual nombraban que para un presupuesto de 415 millones, solamente habían ejecutado 127 millones, mientras que para el año 2001, el capítulo de inversiones reales ascendía a 1083 millones y únicamente han ejecutado 237 millones, ¿nos puede decir el Sr. Montesinos a que se debe esta falta de información y su no inclusión como salvedad para este año?. En el año 2000, se realizaron una serie de inversiones que se terminaron en el 2001, como son la 1ª Fase del Castillo, la renovación de la Casa de Cultura, etc., ¿nos puede decir el Sr. Concejales porque no aparecen en la auditoría de este año?, lo correcto sería que se reflejase su finalización y se indicara a cuanto ha ascendido el importe total de cada una de ellas y cual ha sido el desfase producido entre las cantidades presupuestadas y las realizadas. Creo que ya va siendo hora de que se eliminen esas salvedades que ya aparecen en todas las auditorías, la financiación a largo plazo, el inventario que no está y lo de Crisnova, que parece que sea Crisnova la que sea culpable de algo, y en realidad quien debería de solucionar esto es el informe del Secretario-Interventor, así que ¿piensa el concejal darle solución a estos tres puntos?.

Hace uso de la palabra el concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, quien responde a la concejala que no es verdad que la auditoría de los años 1997, 1998 y 1999, no cita el tema de los ADOS por el procedimiento abreviado, y yo eso lo veo aquí en la página referida a gastos, que dice que con carácter general todos los gastos se tramitan por el procedimiento ADO, y usted dice que no lo dice el informe, y sí es verdad que se produce algún gasto de ese procedimiento en el año 2000, pero yo he dado ordenes en Intervención para que eso no sea así, y en algún caso, si el gasto está aprobado en la Comisión de Gobierno, se hace por el procedimiento ADO, pero esto solo se produce por simplicidad en algún caso, y usted dice que estamos maquillando, y en el caso del devengo, cuando habla el auditor en los años 1997, 1998 y 1999, habla que se producen con carácter general, habla que se producen con los seguros, con los gastos de bienestar social, con el teléfono, con la energía eléctrica y con un sinfín de facturas cuyos albaranes están fechados en el año anterior y por mejorar o maquillar el saldo presupuestario, se pasan al año siguiente, y en este año solo cita uno, un apunte de dos millones que corresponde al año anterior, pero no lo dice con carácter general, y se periodifica el alumbrado eléctrico, el teléfono y los albaranes, por tanto usted lo que ha intentado es dar una opinión que



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

tergiversa lo que dicen los auditores, pero usted no ha dicho otra cosa que dice el auditor, que es que el nivel de endeudamiento del ejercicio 2001 se sitúa en el 3,24%, manteniéndose por debajo del índice que se considera razonable según los parámetros de salud financiera, lo que señala la capacidad de los ingresos del Ayuntamiento para hacer frente a los gastos necesarios para su funcionamiento y a los derivados de la carga financiera soportada, e igualmente hemos podido verificar una disminución en el nivel de endeudamiento de un 49% respecto del ejercicio anterior.

Acto seguido el concejal de Hacienda da lectura a la parte de la auditoría en defensa relativa a las deudas de terceros al Ayuntamiento.

Con respecto a los formalismos de la emisión de la Cuenta General –continúa diciendo el concejal– han sido evaluados y el auditor dice que son correctos en contra de lo que también se ha dicho aquí en alguna ocasión, y para eso sirve al auditoría para detectar errores y para que se corrijan, y en esa dirección seguimos trabajando.

Abierto un segundo turno de intervenciones, la concejala popular **Josefa Albertos Martínez**, expone, que errores que en las auditorías de los ejercicios en los que gobernaba el Partido Popular, se pusieron como salvedades, ahora esos mismos errores no se han puesto como salvedades, están por ahí metidos en el informe y no aparecen como salvedades, y en cuanto a lo del devengo que solo ha aparecido uno, me da igual, si después de tres auditorías se siguen cometiendo los mismos errores, para que queremos auditarlos, y en cuanto al endeudamiento, hay un 3,24%, pero ¿me puedes decir ese dato de que cifras sale?.

Cierra el turno de intervenciones el concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, quien responde que, con respecto al devengo en el año 1998, la auditoría dice que se han detectado errores de ese tipo en coste de mantenimiento de alumbrado público, suministro de energía eléctrica, asistencia a domicilio, trabajos de asesoría y redacción de proyectos, seguros, etc., parte de estos gastos de 1998 se tuvieron que contabilizar en el ejercicio de 1999, dice que con carácter general, los gastos del 97 y del 98, se traspasan al año siguiente para maquillar el saldo presupuestario, por eso lo cita como salvedad importante, pero eso no es lo que ocurre en este momento, el informe de la auditoría ocupa seis o siete páginas, y en este año ocupa página y media porque la realidad ha cambiado, en parte porque en Intervención se ha ido haciendo lo que dice el auditor.

La Corporación, en votación ordinaria y favorable por **siete votos a favor** del Grupo Socialista, **cinco votos en contra** del Partido Popular y **una abstención** del PADE, ACUERDA:

1º. Decidir la aprobación del Informe de la Auditoría correspondiente al ejercicio de dos mil uno.

2º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

### **CUARTO. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2001.**

El concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, expone que, como bien saben, la Cuenta General contiene toda la documentación precisa que requiere la Ley y ha estado a disposición de todos los concejales desde hace meses.

Seguidamente el concejal de Hacienda da lectura al informe emitido por la Intervención.

Abierto turno de intervenciones, hace uso de la palabra la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, expone, vamos hacer una comparativa de los presupuestos del 2001, solamente nos vamos a fijar en los gastos de las operaciones corrientes, usted tiene presupuestado 645.021.413 pesetas, el gasto real de operaciones corrientes han sido 722.417.783 pesetas, la diferencia con el presupuesto son 77.396.370 pesetas, las diferencias más importantes que hemos observado en esa liquidación de presupuesto, son gastos de personal con una diferencia de 48.000.000 de pesetas, gastos en bienes corrientes y servicios con una diferencia de 6.000.000 de pesetas, las transferencias corrientes con una diferencia 1.315.000 pesetas, los presupuestos deben realizarse para cumplirse rigurosamente y su no cumplimiento debe ser perfectamente justificable por gastos o inversiones imprescindibles para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, por tanto estos no se deben tomar a la ligera, el plan de inversiones reflejado en los presupuestos deben cumplirse y si no son realizables, no deberían aparecer en estos presupuestos, las grandes diferencias entre lo presupuestado y lo realizado demuestra que han surgido un gran número de imprevistos, lo cual demuestra una cierta dejadez en la gestión de este ente público como es este Ayuntamiento.

Acto seguido la concejala popular **Josefa Albertos Martínez**, manifiesta que, no entendemos el alarde del que hace de sus presupuestos, creemos que es un claro y fiel exponente de la ineficacia y demagogia que desgraciadamente para Caudete impulsa y encubre el Sr. Alcalde, ejemplo de esta ineptitud e ineficacia, es la comparación del resultado de contabilidad con lo que ustedes denominan presupuesto del mismo año, confeccionado por ustedes mismos y del que no son capaces de cumplir ni la mitad. Las inversiones por ustedes realizadas aunque pretendan hacernos creer lo contrario, han sido mucho menores a lo que están vendiendo en la calle y menor que en el año 2000, siendo Alcaldesa Elisa, el nivel de ejecución de sus propios presupuestos sería de risa si no tuviera tanta transcendencia para la evolución de nuestro pueblo, menos de una cuarta parte, si a esto le añadimos que no se genera industria, ustedes han bloqueado las posibilidades del polígono "Los Villares" con demandas absurdas y fuera de lugar y sobre todo sin ninguna capacidad o interés para negociar con los propietarios de las empresas consolidadas, por lo que en el pueblo de lunes a viernes no quedan casi trabajadores ya que miles de trabajadores tienen que irse fuera a ganarse el sueldo y eso nos lleva como consecuencia directa al hundimiento de la actividad comercial en Caudete, apertura de establecimientos que no sean por cambio de local y que no sea Mercadona o Energías Eólicas, de esta última le recuerdo que en la anterior legislatura el PSOE votó en contra, se pueden contar con los dedos de una mano y los cierres no nos bastan con las dos, usted me argumentará que no tiene la culpa de los cierres y en parte le daré la razón, ya que el mundo empresarial que usted desconoce, ese es el riesgo que se corre, en cualquier sociedad que quiere ser prospera, el avance y prosperidad se mide con la capacidad de generar más de lo que se destruye y ahí si que tienen ustedes la culpa, ya que no saben ni crear las condiciones ni el clima adecuado para que se genere la inversión privada, en los que sí son ustedes unos artistas es en generar gastos fijos y en gastar desmesuradamente el dinero de los caudetanos, aumentan desmesuradamente los gastos del personal y el de gastos corrientes y no se corresponden con un incremento real de la actividad y la eficacia en su gestión municipal, todo ello nos lleva a un aumento de la deuda municipal y a un callejón sin salida para el futuro, y que están comprometiendo unos recursos que no poseemos con una cantidad de gastos fijos y de mantenimientos descomulgados; gracias a su nefasta gestión no podemos mantenernos con nuestros propios recursos y nuestra dependencia de limosna y de financiación externa es cada vez mayor, así como la dependencia de otras instituciones incluso para los gastos fijos de nuestro pueblo no hablemos ya de las inversiones, en resumen que ustedes son el ejemplo de lo que es una gestión inadecuada e ineficaz, lo cual no nos extraña dada su nula experiencia en ese campo, en el sector privado o público.

Responde del concejal de Hacienda **José Antonio Montesinos Sánchez**, esa retahíla del despilfarro y demás, eso es fácil de decir, porque no es más que copiar otras declaraciones que se han hecho antes, son palabras vacías que no tienen ningún contenido, usted tiene la obligación de dar datos y demostrarlos, no se pueden decir las cosas así, usted dice que el endeudamiento ha





## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

subido y yo digo que ha bajado y el auditor dice que ha bajado, y las cuentas son tozudas y dicen que ha bajado 100 millones el endeudamiento, ¿por qué dice usted que ha subido?. Continúa el concejal dirigiéndose a la concejala del PADE, no sé donde te habrás asesorado respecto del presupuesto, pero hay una cosa que se llama presupuesto inicial, otra que se llama modificaciones, otra que se llama presupuesto definitivo y otra que se llama ejecución, el análisis que tu has hecho, lo has hecho sobre el presupuesto inicial y no sobre las modificaciones, el único dato relevante que has dado es el gasto de personal, que dices que hemos gastado 48.000.000 de pesetas más y te recuerdo y lo dije en su día, que todos aquellos gastos vinculados a subvenciones de personal que se esperaban recibir a lo largo del año, léase Taller de Empleo o los Fondos de Empleo, estaban sin presupuestar y se incorporarían conforme se fueran generando, por tanto si te hubieras molestado de ver las modificaciones presupuestarias, hubieras visto que en la partida funcional 321 promoción educativa hay una modificación presupuestaria de personal laboral de 33.500.000 pesetas, Taller de Empleo, y en la partida 322 promoción de empleo hay una modificación presupuestaria de 17.200.000 pesetas y si lo sumamos veremos que suman 50.000.000 de pesetas, y la diferencia que tu me decías es de 48.000.000 de pesetas, realmente es que hemos ahorrado 2.000.000 de pesetas, por lo tanto eso que dices no es cierto. En cuanto a lo que decía la concejala del Partido Popular, es falso al igual que lo que han publicado en los panfletos que dicen que vamos a traer familias marginales y que si las palmeras han costado no se cuento, todo eso es una falsedad y una injuria y el Partido Popular va a tener que dar cuenta de eso, eso mismo de lanzar bulos lo acaba de hacer la concejala, ella sabe que hay indicadores de actividad que evaluamos a la hora de hacer proyectos de inversión, como sabe que el ciclo expansivo del que ha disfrutado Europa va a la baja y eso produce desgracias consecuencias que todos lamentamos, aquellas empresas que en su día no hicieron inversión en época de vacas flacas cierran, y eso provoca una deflación de la actividad económica que ni siquiera el Gobierno de la Nación tiene responsabilidad directa en esas cuestiones, por lo tanto mucho menos de la actividad de la política local, pero hay indicadores indirectos que muestran como se posicionan las empresas que hacen análisis correcto respecto de las poblaciones, y usted dice que Caudete está sufriendo una serie de cierre de empresas por culpa nuestra, esa retahíla que no demuestra en absoluto, está en contra de lo que ustedes están haciendo, es decir, miembros de su partido están invirtiendo, ustedes dos han puesto una asesoría, ¿es que creen que no van a tener trabajo?, ¿o será porque creen que la actividad económica en Caudete va a crecer y le va a dar trabajo en su asesoría de empresas?, ustedes no habrán hecho un estudio de los indicadores indirectos pero sí lo habrá hecho Mercadona, si Caudete fuera a ir para abajo, Mercadona no se habría instalado en Caudete; por otro lado, ¿ustedes han visto la estadística de licencias de obras en Caudete?, ese es un indicador indirecto y en Caudete se están construyendo muchas más viviendas que nunca y eso es signo de riqueza, nosotros no estamos de acuerdo en nada de lo que usted ha dicho, porque las cosas se tienen que demostrar y porque nada es verdad, la deuda a corto plazo desde el año 1998 hasta hoy, se ha reducido en 150.000.000 de pesetas; la deuda a largo plazo con inversiones de más de 500.000.000 de pesetas está al cierre del ejercicio en 402.000.000 de pesetas y la deuda total está en 590.000.000 pesetas y en el año 2000 se cerró en 647.000.000 de pesetas y saben como cerraron ustedes la deuda total en el año 1998, en 598.500.000 pesetas, por lo tanto en el año 1998 el Ayuntamiento de Caudete debía 9.000.000 más que ahora, ¿dónde está el aumento de la deuda?, ¿por qué le miente usted a los ciudadanos?, pero además si a esa deuda del año 2001 le quitamos lo que deben los terceros y lo que hay en Tesorería, resulta que el Ayuntamiento de Caudete tiene 102.000.000 de neto, cosa que no había pasado nunca, pero esas mejoras en la estructura financiera en el Ayuntamiento, se han producido porque el incremento de ingresos corrientes, sin subir los impuestos, porque no hay bolsas de fraude, porque se han aprovechado todas las oportunidades de recaudación de ingresos, no hemos subido los impuestos, no hemos subido los tipos de gravamen, no hemos subido lo que los caudetanos tienen que pagar porque no hace falta, lo que sí hemos hecho ha sido poner nuestro trabajo al servicio de incrementar los ingresos, y lo hemos hecho todos los concejales con el Alcalde a la cabeza, y todos esos ingresos han crecido por encima de lo que han crecido los gastos y por eso hemos

podido acometer las inversiones que se están acometiendo, hemos podido limpiar el balance de toda la morralla que tenía y hemos podido mantener niveles de tesorería que nos permiten cumplir con nuestras obligaciones puntualmente.

Abierto un segundo turno de intervenciones la concejala del PADE **Elisa María Pagán Morant**, manifiesta, ¿cuántos asesores tienen en Intervención y en Recaudación?, asesores que los pagan todos los contribuyentes y entre ellos los paga un concejal también, yo no tengo ninguno, mi asesoramiento es mío y yo veo que en los presupuestos usted se ha pasado y no los ha cumplido, y yo le digo a usted que los presupuestos se hacen para cumplirse y si usted no estaba seguro de las grandes subvenciones que vienen de la Junta de Castilla-La Mancha, no haberlas presupuestado, ni más ni menos. Los asesores que usted tiene, me tendrían que asesorar a mí también, cuando vas al Ayuntamiento nadie te abre la boca, están como acobardados y cuando te dicen algo lo dicen mirando a la puerta para ver si entra alguien que luego le pueda pegar el hachazo en el cuello, pero aparte de todo eso, usted se ha pasado en los presupuestos en los gastos de bienes y servicios y eso no tiene subvención, y le vuelvo a decir que los presupuestos son para cumplirlos.

Acto seguido la concejala **Josefa Albertos Martínez**, manifiesta, por suerte Sr. Montesinos los caudetanos no son tontos y ven que como la bolsa está muy volátil la mejor forma de invertir ahora es en inmobiliaria, pero visto está que como gran amante de la demagogia que es, conviene ceñirse a la realidad, realidad que son en este caso su presupuesto y la ejecución de este, del cual se obtienen las cuentas anuales y que dicho de paso no se parecen en nada. Si analizamos los datos de forma global y lo comparamos con lo presupuestado para cada uno de los ejercicios desde el año 1998 que fue el último en el que gobernó el Partido Popular, veremos que en el 1998 se presupuestaron 868.000.000, y se ejecutaron 735.000.000, es decir se realizó un 88% de lo proyectado; en su primer presupuesto para el año 2000, sobre 1168.000.000, solo llevaron a cabo 841.000.000, es decir un 72 %, y ya en el año 2000, presupuestan 1931.000.000 y solo realizan 970.000.000, es decir un 49 % de lo presupuestado, menos de la mitad, una vergüenza y contando con el apoyo de la Diputación y de la Junta de Comunidades, si los datos anteriores fueran los resultados de las cuentas de una empresa privada, a usted Sr. Montesinos como responsable de las cuentas le despedirían, y el Sr. Alcalde como máximo responsable sería destituido; una de dos, Sr. Alcalde y Sr. Concejal de Hacienda, o no tienen ni la más remota idea de hacer un presupuesto ajustado a la realidad y a eso se llama incompetencia, o lo que es peor lo hacen con pleno conocimiento de causa para hacer como mínimo demagogia barata con el dinero de los caudetanos, por no hablar de que nos pretende engañar con los presupuestos ficticios, lo que le estoy diciendo no es política, es realidad de las cuentas y todo es verificable ya que si analizamos el capítulo de inversiones se han superado en cuanto a inaptitud y mala gestión, la cifra de inversiones en el año 1998 tuvo un nivel de ejecución del 73 %, en su primer año completo el nivel de ejecución es de un 30 %, pero donde realmente es de escándalo es en el ejercicio 2001, donde tan solo realizan el 22 % de los supuestos 1083.000.000 de pesetas, es decir 237.000.000, el Partido Popular le pregunta al Sr. Alcalde ¿a quien quiere engañar a nosotros o a los caudetanos?, ¿esto es lo que usted llama buena gestión en sus múltiples intervenciones radiofónicas?, ¿es ese el progreso que quieren ustedes para Caudete? Si es así mejor se dedican al teatro que seguro tendrán más éxito. Podemos seguir con otros indicadores del progreso durante esta legislatura, el impuesto de actividades económicas y la recaudación de licencias por apertura de establecimientos, en el año 1998 se recaudó a través del IAE la cantidad de 40.000.000 de pesetas, y tres años después en el 2001 solo aumentan esta cantidad en 4.000.000, es decir menos de un 3,3 % anual, ¿es esto lo que ustedes llaman crear actividad?; más datos de su ineficacia son la recaudación por las licencias de apertura, en el año 1998 se recaudaron 638.000 pesetas, en el 2000 se redujeron a 236.000, y en el año 2001 si le quitamos el parque eólico y Mercadona como casos atípicos, nos quedamos con una recaudación de 456.000 pesetas, si comparamos esta recaudación con la de hace tres años, último en el que gobernó el Partido Popular entero, se ve que ha descendido un 28,5 %, Sr. Alcalde usted está destruyendo lo poco que nos queda de industria y comercio y si seguimos así nos va a convertir en una ciudad



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

dormitorio, no discutimos que tenga grandes ideas para Caudete pero no tiene ni la más remota idea de ponerlas en práctica y mucho menos para gestionar la realidad cotidiana, solo sabe generar gastos y no sabe nada de inversiones que a largo plazo generen beneficios económicos para los caudetanos y que no tengan que coger las carreteras miles de caudetanos día tras día cada mañana porque usted y su equipo de Gobierno no quieren arreglar sus diferencias con los propietarios del polígono Los Villares. Pasemos a ver lo que ustedes se esmeran en aumentar, los gastos de personal y los gastos corrientes, en la partida de personal en 1998 se gastaron 260.000.000, y en el año 2001 se han gastado 353.000.000 de pesetas, 93.000.000 más, lo que supone un 32 % más cantidad que representa un 10 % de incremento cada año de su gestión, como verá tenemos que dar la razón al Sr. Mollá cuando auguraba un incremento espectacular de esta partida presupuestaria a raíz del convenio y del aumento irracional de la contratación con el único fin de la búsqueda de lo que se viene a llamar "estómagos agradecidos"; en lo que se denominan gastos corrientes desde el año 1998 que fueron 248.000.000, ustedes en el 2001 han pasado a 315.000.000, por tanto 67.000.000 más en tres años, un 27 % más, ¿por qué el grado de ejecución de los gastos corrientes es superior al 92 % y el de las inversiones se queda en un absurdo 21,8 %, ¿qué es lo que no sabe hacer su equipo de Gobierno?, si comparamos la deuda en el 1998 era de 285.000.000 y en el 2001 de 408.000.000 y eso sin contar los 100.000.000 aprobados en otro día y que solo se han podido solicitar por haber hinchado los presupuestos de manera desorbitante, por otra parte si a los ingresos reconocidos netos le quitamos las diferentes subvenciones del Estado, Diputación y la Junta nos queda una cantidad de 656.000.000 que son los ingresos que somos capaces de generar con nuestra actividad y sin ayuda de nadie; nuestros gastos incluyendo únicamente los gastos de personal y los gastos corrientes ascienden a 657.000.000, esto supone que ustedes con estas dos partidas solamente generan 1.000.000 de pérdidas, sin incluir las partidas de gastos de amortización de préstamos que suman 17.000.000, las subvenciones a familias o entidades no lucrativas que suman 9.000.000, ya que el déficit sería de más de 27.000.000, y todo ello sin realizar ninguna inversión, ¿a dónde nos va a llevar su desastrosa gestión si rebasamos los ingresos que recaudamos con los gastos desorbitantes a que nos ha sometido?, yo se lo diré, a la bancarrota y a la dependencia total y absoluta del dinero de la Diputación y de la Junta, ya que no somos capaces de pagar los gastos de mantenimiento propios, por lo tanto ni mucho menos de acometer las inversiones de cualquier tipo.

Cierra el turno de intervenciones el concejal de Hacienda **José Antonio Montesinos Sánchez**, quien responde dirigiéndose a la concejala popular, si usted conoce las ordenanzas municipales de Caudete, esto que está haciendo es pura demagogia, porque si usted me dice que en el año 2001 las licencias de apertura por actividad se han reducido de 400.000 pesetas a 237.000 pesetas, ¿es que no sabe que la ordenanza dice que se bonificarán las licencias de apertura en un 95 %?, y el 5 % de todas las licencias de apertura suman 237.000 pesetas, y usted dice que vamos a quitar Energías Eólicas, Mercadona, pues no los quite que también se han recaudado y son varios millones de pesetas de licencia de apertura. Respecto de las inversiones, la ejecución de inversiones del año 2001 es la máxima de todos estos años, 237.000.000 de pesetas, las inversiones del año 1999 son 70.000.000 de pesetas, usted dice que las inversiones no se han ejecutado en una buena parte, también lo dice el auditor pero de manera distinta porque conoce la Ley, porque hay obras que se han adjudicado en el 2001, pero que tienen un plazo de ejecución y finalizaran en el 2002, la suma de inversiones ejecutadas en el año 2001 son las máximas que se han producido en el Ayuntamiento de Caudete en los últimos años y eso es la realidad y la realidad dice que las inversiones ejecutadas por el Ayuntamiento de Caudete son enormes, dice usted Sra. Concejala, que son demasiado altas las transferencias corrientes y las transferencias de capital, es decir el dinero que este equipo de Gobierno está obteniendo de la Junta y de la Diputación en beneficio de los habitantes de Caudete, pero no por regalo, si no porque les corresponde en buena ley, usted dice también que los ingresos que generamos son pequeños, y si son pequeños es porque nos comprometimos a no subir los impuestos y por eso tenemos que conseguir ingresos de otras administraciones aunque a usted no le guste, en cuanto a los gastos de personal se han

incrementado con respecto a los años anteriores, en el año 1999 se presupuestaron 299.900.000 de pesetas, están en 342.000.000, pero este es el primer año que el Taller de Empleo está actuando completo, ya que en el año 1999, solo afectó unos meses, ese dinero viene como transferencia del Estado, y creo que está haciendo una labor magnífica de formación y de creación de infraestructura, el incremento en la partida de personal yo le explico, en el último año del Partido Popular y en el primer año del Partido Socialista se dotó de conserjes a todas las escuelas y esos conserjes los paga el Ayuntamiento, se ha reincorporado un guardia de la Policía Local, la actividad de la Casa de Cultura ha generado dos puestos más, un conserje y un nuevo empleado de la biblioteca, ha habido una serie de incrementos de gastos de personal motivados por subvenciones que se han aplicado a formación y motivados por la creación y ampliación de servicios públicos fundamentales para el bienestar de los ciudadanos, si suprimimos las actividades de la Casa de Cultura, reduciríamos el gasto de personal, pero creemos que no es eso lo que quieren los ciudadanos de Caudete. Dice que es una ruina la cantidad de los gastos corrientes, la diferencia presupuestaria entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes en el año 1999 fue de 91.000.000 de pesetas, y en el año 2001 el superhábit corriente es de 233.000.000 de pesetas, por tanto donde está la banca rota, lo que ven los ciudadanos es que se está invirtiendo en Caudete en bienestar, en infraestructuras como no se había invertido nunca.

Acto seguido hace uso de la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien manifiesta que el concejal de Hacienda no ha dado lectura a la lista de inversiones en Caudete, pero también es momento de cortar la risa que les ha producido cuando la concejala del Partido Popular ha dicho que en la época del Partido Popular se hicieron muchas más inversiones que en este momento y como veo que usted lo que tiene es ceguera política, le voy a leer las obras que se están realizando, el pozo de los anteojos que tanta risa al Partido Popular le producía y vamos a empezar un nuevo pozo dentro de un mes, el depósito del agua, la red de agua desde el pozo hasta el pueblo, el Centro de Formación del barrio de San Francisco, el Centro de Estancia Diurna del la Puerta de la Villa, la ampliación de la Biblioteca, la ampliación de la Casa de Cultura y la Sala de Exposiciones, los ascensores en el Centro Polivalente y en el Centro de Salud, las oficinas de Protección Civil en la plaza de toros, el mobiliario del Ayuntamiento y de la Casa de Cultura, la informatización de todos los edificios municipales, el Centro de la Mujer que ya tiene presupuesto para iniciarlo en el momento en que pasen las fiestas, el albergue de animales, el eco-parque, el parque de Santa Ana, el parque de la calle El Moto, el parque de la calle San Joaquín, el paseo de la avenida de Villena, después de fiestas el parque de la Virgen, la Plaza Nueva, dos fases de la restauración del Castillo y vamos a empezar la tercera fase, hemos comprado las casa colindantes, hemos comprado cuevas, suelo para la depuradora, las obras de la pista de frontón, las obras del matadero, las obras de recogida de aguas pluviales en la avenida de Villena, la mejora de los colegios, las redes de agua, alcantarillado y asfalto de las calles El Ángel, San Agustín, San Elías, subida de Santa Ana, Cantarería, Sacramento, Madre Elisea, Plaza Nueva, Pintada, La Nieve, La Huerta, Joaquín Pascual, Atleta Antonio Amorós, San Vicente, Vereda de la Cruz, Vereda de Santa Ana y ahora se está terminando la segunda fase de Atleta Antonio Amorós, Santa Barbara y Santa Ana, redes de agua y aceras en Ruiz Ruiz, La Huerta y Corona de Aragón, la Avenida de Valencia, la urbanización de la zona del colegio nuevo, la sustitución del colegio, el arreglo del pabellón polideportivo, los nichos del cementerio, ampliación del camino del cementerio, arbolado en distintas zonas, se ha hecho el mayor cambio en el alumbrado que se ha realizado en Caudete, en los Viñales, parque de Santa Ana, parque del Moto, calle Santa Bárbara, Abadía, San Antonio Abad, Av las Jornetas, Alfonso el Sabio, parque Echegaray, San Vicente, etc., por tanto es negar la evidencia, esto en muchas ocasiones lo que produce son molestias a los caudetanos y precisamente lo que pedimos en muchas veces es disculpas por las molestias que ocasionamos y lo lamentamos, pero también es imagen de un pueblo que tiene actividad en contra del apoyo que ustedes prestan a esa actividad, y como usted me ha llamado incapaz e inepto, por eso es por lo que le contesto y le digo que el desarrollo económico de un pueblo no depende de las ideas luminosas de nadie, tampoco por tanto de las mías, pero desde luego que de las estrechas suyas, seguro que no; depende de muchísimos elementos y uno de esos es la creación de suelo industrial, en el año 1987 el Partido Socialista en la oposición y con solo tres concejales, en un



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Pleno que se realizó en el mes de mayo, pidió que se comprase suelo que entonces era barato en la zona de los Villares, el equipo de Gobierno en aquel momento "Grupo Independiente" y hoy en su mayoría Partido Popular, que votó que sí y apoyó aquella propuesta, luego no lo hizo, y no lo hizo porque apoyó intereses privados de aquellos que en algún caso lo que querían era dedicarse a la especulación, iniciamos luego la modificación de las Normas para poder catalogar ese suelo como suelo industrial directo, como el suyo Sr. Mollá, aunque luego digan ustedes en el panfleto otra cosa diferente, pero fue su anterior Alcaldesa del Partido Popular quien no lo consiguió, ustedes no hicieron nada durante ese tiempo, y nuevamente con el voto en contra del Partido Popular hemos retomado el tema de suelo industrial que es lo primero, porque nadie se hace un chalet en el aire, ni crea una empresa en el aire, pero lo hemos hecho sin el apoyo de ustedes, pero no solo es que ustedes se hayan dedicado a votar que no en este Pleno, que ya me parece grave, nosotros jamás hubiéramos votado que no ha eso, porque lo que no tenemos es ni ceguera política, ni primamos los intereses de partido sobre los intereses de este pueblo, que eso es lo que ustedes han hecho antes y siguen haciendo en este momento, y ahora que tenemos la oportunidad de resolver la cuestión de Los Villares, ustedes lo que han hecho es ponerse en contra, y ahora que tenemos la oportunidad de tener suelo industrial ustedes se han puesto en contra, porque ustedes son capaces de quedarse tuertos para dejar ciego a este pueblo y lo han demostrado en los temas importantes de este pueblo, pero a eso los ciudadanos le dirán lo que les tengan que decir. Hay una cuestión que me parece más grave, porque en este tema usted no ha entrado hablando de la Cuenta General 2001, usted lo primero que ha hecho es hablar de las empresas y del suelo, y le diré por qué, porque de empresas y de suelo usted sabe poco, pero de cuenta general usted no sabe nada y así lo ha venido demostrando continuamente en esta casa, pero lo que me resulta grave y tremendo y ustedes lo han manipulado hasta la saciedad y me da verdadera vergüenza, es que ustedes jueguen con el empleo, como si cada una de las familias que se queda en la calle y en algún caso en empresas que estaban obteniendo beneficios y que ustedes intentan disculpar y culpar al Ayuntamiento de esos cierres, cuando nada han tenido que ver con el Ayuntamiento, ustedes emplean la situación de esas familias con nombre y apellidos, y con hijos, para hacer política, hay cosas que están por encima de eso, y la situación de las familias, para alguien que no sea mezquino, está muy por encima, y lo han hecho con dos empresas, con Causan y con Hispatex, dos empresas que tenían pedidos y que ustedes han intentado desviar la atención hace el Ayuntamiento y siguen regodeándose sobre el desempleo de estas familias para obtener beneficios políticos, y nuestros debates tienen que estar buscando soluciones, soluciones que ustedes no han sido capaces de aportar nunca, pero cuidado porque Caudete tendrá suelo industrial con el voto en contra de ustedes y se instalarán las empresas con la mala imagen que ustedes intentan transmitir, no les he oído todavía decir una sola palabra a favor de este pueblo, por lo tanto Sra. Concejala, es posible que seamos ineptos, que seamos irresponsables como usted dice, que el Alcalde sea un incapaz, que seamos incompetentes, lo que le puedo asegurar es que tenemos hombría de bien y es posible que si yo trabajase en una empresa privada, al Sr. Concejala lo cesaran y a mí también, lo que si le aseguro es que si yo tuviera una empresa privada, a usted no la contrataría jamás.

La Corporación, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 193.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en votación ordinaria y favorable por **siete votos a favor** del Grupo Socialista, y **seis votos en contra** de los grupos Popular y PADE, ACUERDA:

1º. Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2001, con el siguiente resumen:

	<u>Pesetas</u>
Remanente de tesorería total .....	68.561.452.-
Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada.....	53.316.914.-
Remanente de tesorería para gastos generales .....	15.244.538.-

Resultado presupuestario ajustado: .....	40.568.979.-
Resultado del ejercicio : .....	20.784.018.-
Total Activo .....	1.615.162.525.-
Total Pasivo .....	1.615.162.525.-

2º. Rendir esta Cuenta General al Tribunal de cuentas conforme a lo previsto en el artículo 193.5 de la Ley de Haciendas Locales y en la regla 412 de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

#### **QUINTO. EXPT. CREACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.**

El concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, manifiesta que, existe una creación y una modificación de Ordenanzas, por tanto propongo que primero se exponga una y se vote y luego la otra y se vote, ya que los votos pueden ser diferentes. La primera es una Ordenanza que no tiene relevancia en cuanto a la recaudación que es la Ordenanza Reguladora de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, y que como consecuencia de la entrada en vigor del euro, había que ajustar los euros a pesetas y se produce un movimiento de pequeños céntimos que no tiene demasiado sentido, y se va a llevar a cabo con el fin de simplificar la recaudación, esta modificación fue votada favorablemente.

La otra Ordenanza es de nueva creación que se denomina "Ordenanza Reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público a favor de empresas o entidades que utilicen el dominio público para prestar los servicios de suministros que no afecten a la generalidad del vecindario", esta ordenanza tiene un efecto recaudador muy importante se crea para evitar un fraude que están cometiendo las grandes empresas que se están aprovechando de un vacío legal para reducir los impuestos que pagan en el Ayuntamiento, tanto las empresas de telefonía, como las de distribución de gas, electricidad, que deben pagar por ley el 1,5% de su facturación en el municipio, siempre y cuando sean propietarios de las redes y como consecuencia de la liberalización producida en los años pasados las propietarias de las redes han ido arrendando esas redes a otras compañías de manera que por ese vacío legal han estado evitando la recaudación de esas cantidades, para el municipio de Caudete mientras que la facturación en el municipio de la telefonía o del gas ha ido creciendo, la recaudación de la tasa se ha ido reduciendo. Puestos en contacto con las tres Administraciones que podían asesorarnos para cortar este fraude, como son el Estado, Hacienda, la Junta de Comunidades y Diputación, y después de mucho tiempo el Organismo Autónomo de Recaudación y en concreto Jesús Acebal nos ayudó a encontrar la solución definitiva para cortar este fraude legal que era una nueva ordenanza que dijera lo que no dice la otra ordenanza para respetar el espíritu de la Ley y conseguir que estas empresas que están evitando pagar impuestos, los paguen. En el ejercicio 1999 Iberdrola pagó 63.000 Euros por ese concepto, en el año 2001 Iberdrola a pagado 43.000 Euros, pese a que todos sabemos que el consumo de energía está creciendo, Telefónica ingresó 22.000 Euros en el año 1999 y este año ha ingresado 18.000 Euros y en el caso del gas la diferencia está en torno a los quince millones, eso solo en Caudete, imaginaos lo que eso significa a nivel nacional, estas son esas maneras en las que el Gobierno de la Nación, beneficia a las grandes empresas, y el Gobierno de la Nación es consciente de ello por que los grupos de la oposición le han pedido que corrija eso y el Gobierno no ha querido, por tanto es culpable, pero afortunadamente Ayuntamiento más grandes que el nuestro, sí tienen servicios jurídicos que han sabido encontrar una manera de que eso se solucione, y como el Gobierno de la Nación no está dispuesto ha hacerlo, nosotros tenemos que recurrir a una vía que es menos segura jurídicamente pero que nos va a permitir recaudar esos importes que no se estaban recaudando de esas grandes empresas, y digo que no es seguro jurídicamente porque las grandes compañías en esos municipios en los que este año han entrado



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

en vigor estas vías, han demandado a los Ayuntamientos, pero hay sentencias ya del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Abierto turno de intervenciones, la concejala del PADE **Elisa María Pagán Morant**, pregunta que en la Ordenanza de la piscina, ¿qué aumento sube la tasa al convertirse en Euros?.

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal popular **Joaquín Pagán Tomás**, quien expone, en la Comisión vimos razonables las dos Ordenanzas, tanto la que atañe a la piscina, como esta otra que la considero una ordenanza interesante y no voy a cambiarlo porque ahora te pongas hablar de política de estado, pero sí tengo que decirte que según tu, dices que las grandes empresas están siendo beneficiadas por el Partido Popular, pero no dices que en los años que lleva gobernando el Partido Popular, empresas como por ejemplo las eléctricas lo que han hecho ha sido bajar sus tarifas en vez de subirlas porque el Estado se las ha fijado, las telefónicas han estado bajando y siguen bajando sus tarifas propuestas por el Estado, y eso ha servido para controlar la inflación, y si de algo no se puede dudar es de la política económica que lleva el Partido Popular, de hecho da sus frutos, tiene un crecimiento económico superior a la media de toda Europa, el paro ha estado bajando durante todos estos años, cosa que cuando gobernaba el Partido Socialista no ocurría y además prometían y no cumplían; que dices tu que están dando unos beneficios a esas empresas, pues no lo sé, posiblemente, lo que sí creo es que les están controlando los márgenes de beneficios y eso está repercutiendo en una política económica que sí que ha dado unos resultados tangibles y eso lo notan todos los españoles, lo que sí voy a decir una vez más es que cuando vamos al Ayuntamiento no está la información en los expedientes, nos cuesta mucho sacar la información que se supone que nos deberías de remitir con total naturalidad y nos encontramos con que nos llevas a la Comisión y nos dices que las ordenanzas las tienes a medio hacer, que te las vas a llevar a tu casa y que mañana las traerás, luego vamos y no están, por tanto yo ruego que la información esté cuando nos citen y que sea verdad, porque si lo que nos piden es un voto de conformidad o no, para que luego lo confirmemos en un Pleno, lo lógico es que la información sea veraz y esté a tiempo, cosa que no ocurre. En lo relativo a lo que ha dicho el Sr. Alcalde, no le voy a insultar, pero es un cínico porque se cree que tiene la verdad.

Acto seguido el concejal retira lo dicho hacia el Sr. Alcalde y continúa diciendo que, de todas formas cuando el Sr. Alcalde ha dicho "hombria de bien", yo no termino de creérmelo.

Hace uso de la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien le dice por tercera vez al concejal popular que o se ciñe al punto que se está tratando o le retira el turno de intervención, porque no estoy dispuesto a consentir una vez más que esto se convierta en una mesa de insultos y llevamos tres Plenos ya que se ha convertido en eso, me imagino que hay debate suficiente en las Comisiones para que se debata todo lo que tengan que debatir, pero desde luego que si el Pleno lo convertimos en una situación de insulto puro y duro, estamos perdiendo el tiempo, antes se ha tratado un tema y ahora estamos en otro punto, por tanto limitense al punto que estamos tratando, si les parece bien y si no lo someto a votación.

Responde el concejal popular **Joaquín Pagán Tomás**, espero lo mismo del Partido Socialista.

La Corporación, examinados los proyectos de ordenanzas fiscales presentadas, vistas la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 25 de abril, el Informe de intervención y el dictamen de la Comisión de Hacienda, deliberado sobre este asunto en votación ordinaria y favorable de los doce concejales asistentes que de derecho y hecho la integran y por tanto por mayoría absoluta del artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local, ACUERDA:

1º. Aprobar provisionalmente las Ordenanzas Reguladora de la TASA DE CASAS DE BAÑÓN, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS, y la Ordenanza Reguladora de la TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO A FAVOR DE EMPRESAS O ENTIDADES QUE UTILICEN QUE UTILICEN EL DOMINIO PÚBLICO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS QUE NO AFECTEN A LA GENERALIDAD DEL VECINDARIO.

2º. Exponer al público el acuerdo provisional por plazo de treinta días hábiles en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

3º. Si transcurrido el plazo de información pública no se formularan alegaciones, elevar este acuerdo a definitivo.

4º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Finalizada la votación y antes de tratar el siguiente punto del Orden del Día, abandona el Pleno el concejal socialista **Pascual Amorós Bañón**.

#### **SEXTO. CREACIÓN COMISION INFORMATIVA DIVISION TERMINO CON ALMANSA.**

El concejal de Hacienda **José Antonio Montesinos Sánchez** expone que, como consecuencia de la reunión que provocó el Ayuntamiento de Caudete con respecto al reinicio de los trabajos para el deslinde con el termino municipal de Almansa, se llegó a la conclusión de volver a nombrar la Comisión en Pleno para que en el mes de septiembre reiniciara los trabajos. El abogado del Ayuntamiento realizadas las consultas pertinentes nos remitió cual sería la composición de dicha Comisión que estaría compuesta por parte de cada Ayuntamiento por los siguientes miembros: El Alcalde y tres Concejales, los cuales con el Secretario de la Corporación y el Perito que designe el Ayuntamiento verificarán la operación de que se trata, y además al acto asistirán por cada municipio dos personas que por su avanzada edad y acreditado juicio puedan justificar el sitio en el que estuvieron los mojones o señales divisorias, los propietarios de los terrenos (si los hubiera) y las Fuerzas de Seguridad encargados de mantener el orden, quizá preveendo de que pudieran haber conflictos, por eso quizá es por lo que recomienda Botella que se reduzca el número de participantes para evitar los posibles problemas. La Comisión de Hacienda cuando se celebró acordó el nombrar más concejales de lo que aconseja el abogado y visto lo visto nuestra propuesta es la siguiente: El Alcalde, un concejal de Partido Socialista que sería yo, un concejal de Partido Popular que sería José Miguel Mollá y el concejal del PADE que sería Elisa Pagán, como técnico un topógrafo colegiado que es de una empresa de Alcoy el cual no tiene ninguna relación con el Ayuntamiento de Almansa, Pablo Acosta Matarredona, esa sería la Comisión y además nombraríamos a esas dos personas que dice la Ley, una sería Francisco Domenech y otra Pedro Auñón y pese a que se propuso también a Alvaro Ponce que también había colaborado en los trabajos, él mismo por el hecho de que vive fuera de Caudete, ha dicho que quiere seguir informado pero que ve razonable que los miembros de la Comisión sean los otros dos.

Abierto turno de intervenciones la concejala del PADE **Elisa María Pagán Morant** manifiesta, estamos de acuerdo en la constitución de la Comisión, yo en aquella reunión me encontré como todos un poco manipulados por el Ayuntamiento de Almansa, pero también es verdad que el abogado nos aconsejó calma y no precipitar las cosas, pero no hay que dejarlo y seguir adelante.





## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Acto seguido el concejal popular **José Miguel Mollá Nieto** expone que, estamos de acuerdo en principio con los planteamientos pero no queremos pasar por alto que falta información veraz, el exceso de provisionalidad, en la falta en definitiva de transparencia, la información que nos traslada el Equipo de Gobierno al Partido Popular y al PADE cuando vamos a las Comisiones son informaciones no terminadas, siempre provisionales, son informaciones en definitiva que no valen para adoptar una postura clara en los temas que se van a tratar, eso que dice el Sr. Alcalde de que los temas se hablan en las Comisiones y no aquí, pero eso se podría definir más en las Comisiones y ustedes aportasen la documentación y los datos que realmente se deben manejar, cosa que aunque se enfade el Sr. Alcalde no ocurre, y saben que siempre hemos intentado colaborar con ustedes, pero ustedes se han preocupado de despreciar nuestras ganas de colaborar y de trabajar, pero insisto en que dos o tres veces que hemos colaborado han dado fruto y eso no quieren por temor a que les restemos protagonismo, todo esto lo digo porque veo lamentable en que en esta Comisión surgieran dudas entre ustedes y el Sr. Secretario entre quienes debían formar esa Comisión, y por otro lado no entiendo que nos gastemos el dinero en el mejor abogado que conocemos para estos temas, si después los deberes que el abogado nos manda hacer, no los hacemos bien, pero cuando vayan a la Comisión o bien se han leído y estudiado el tema o si no lleven los documentos para que en la Comisión si surgen las dudas podamos consultarlo y no tirarnos media hora pasando el tiempo.

Responde el concejal de Hacienda **José Antonio Montesinos Sánchez**, comentan los concejales de la oposición que no se da información, cuando la Cuenta General se repartió en el mes de abril, la auditoría que se ha dicho que no se había repartido, no es verdad, se había repartido, en el caso de las ordenanzas, se llevó a la Comisión un borrador que no era más que cambiar cuatro precios, por tanto lo que usted ha dicho no es cierto, y es obligación de ustedes que cuando hagan una severación de esas características sea verdad, porque al final nos desprestigiamos todos, únicamente quiero decir que esta cuestión del deslinde se ha hecho hasta la fecha de consenso y hemos estado de acuerdo siempre todos y en todo, pues sigamos por ese camino y dejemos de otras cuestiones.

Abierto un segundo turno de intervenciones el concejal popular **José Miguel Mollá Nieto**, manifiesta que es posible que en algún momento digamos cosas que no son del todo cierto, pero le aseguro que si lo hacemos es porque nos falta información y datos verídicos por parte de ustedes. Seguidamente el concejal popular expone su opinión sobre el cierre de empresas en Caudete, como Causan o Hispatex, así como la confección de las Normas Subsidiarias en la que dejaron algunas empresas fuera de ordenación entre ellas su empresa, motivos que han llevado que en Caudete no se vendan empresas ni se instalen nuevas y por ello que Caudete no prospere. Finalizada la exposición sobre lo expuesto el concejal Popular manifiesta su conformidad con la composición de la Comisión en los términos que ha dicho el concejal de Hacienda.

Cierra el turno de intervenciones el concejal de Hacienda **José Antonio Montesinos Sánchez**, quien expone que, estamos hablando de la creación de una Comisión del deslinde y que llegamos a un acuerdo por parte de todos los grupos políticos de contratar el mejor bufete de abogados, para hacerlo de la manera más eficaz para resolver el tema que era una solicitud de los ciudadanos de Caudete y eso es lo que hemos triado hoy a Pleno.

Seguidamente el concejal responde a las manifestaciones hechas por el concejal Popular sobre el cierre de las empresas Causan, Hispatex y Mandarinas, no estando conforme con lo expuesto por el Sr. Mollá Nieto.

Retomando el tema del punto a tratar el concejal Socialista propone al Pleno el voto a favor de la Comisión compuesta por los miembros expuestos anteriormente.

La Corporación, vista la propuesta presentada, después de las exposiciones e intervenciones habidas, en votación ordinaria por once votos a favor de los concejales asistentes, de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Crear la Comisión Informativa para la división del término municipal con Almansa compuesta por el Sr. Alcalde-Presidente y los concejales D. José Antonio Montesinos Sánchez, D. José Miguel Mollá Nieto y D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant, asistido del Secretario de la Corporación D. Cirilo Armero Martínez, como técnico Topógrafo D. Pablo Acosta Matarredona y como peritos a D. Francisco Domenech Mira y D. Pedro Auñón Atienza.

2º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**SEPTIMO. EXPTE. INTERPRETACION NORMAS SUBSIDIARIAS.** Ha sido retirado del Orden del Día.

**OCTAVO. PROPUESTAS ALTERNATIVAS PROYECTO AUTOVIA N-330 SAX-CASTLLA.** Por la concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Concepción Vinader Conejero**, se da lectura al informe emitido por el Arquitecto Municipal sobre las alegaciones propuestas por este M.I. Ayuntamiento al proyecto de Autopista de Circunvalación de Alicante y autovía de conexión de la N-330 (Caudete) con al autovía central (Sax-Castalla), y que copiado literalmente es como sigue:

“Examinada la documentación relativa al expediente referenciado cuyo promotor es: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS, DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, Nº Registro de entrada 5022, de fecha 13 de Agosto de 2.002, El Técnico Municipal, INFORMA:

Que se deberían presentar las siguientes alegaciones por parte de este M.I. Ayuntamiento en virtud de las competencias que en defensa de sus ciudadanos tiene atribuidas y dado el indudable interés público que tiene la ejecución de una infraestructura de este tipo:

**ALEGACION nº 1:** El trazado de la autovía, en cualquiera de sus opciones, representa para este Municipio un mero paso por su Término, dado que en ningún caso se presenta la opción de acceder a la misma con el diseño de los nudos planteados.

Así en el nudo donde confluyen actualmente la nacional 344 y la Autovía Madrid-Alicante, origen de todas las alternativas, no se presenta ningún ramal de conexión y acceso a la nueva autovía en sentido Villena. Este nudo supone para Caudete y todo el tráfico procedente de la provincia de Murcia (Yecla), su principal salida hacia Madrid, Alicante, Valencia y en definitiva Europa, con un tráfico de “pesados” cercano al 49 % y una gran intensidad media diaria. Nada extraño si se tiene en cuenta que una de las principales actividades económicas del Municipio es la del transporte de mercancías nacional e internacional. Por lo tanto no crear un ramal de conexión en sentido Villena en este nudo origina un perjuicio grave para los intereses de este Municipio.

Al igual que en el caso anterior ocurre en el cruce que realiza el trazado de la autovía en su alternativa nº 2, (alternativa aconsejada en el estudio informativo, por su menor incidencia



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

medioambiental y sobre todo menor coste), con la carretera comarcal CV-809, paso natural de comunicación entre el Municipio de Villena y el de Caudete.

Por lo tanto y según lo expuesto en los puntos anteriores, se debe solicitar que en la redacción definitiva del proyecto de ejecución se definiera:

- Un ramal de conexión en sentido Villena desde la N-344 para acceder a la nueva autovía.
- Un nudo de conexión en el cruzamiento que se produce en el trazado de la alternativa nº 2 y la carretera comarcal CV-809.

**ALEGACION nº 2:** El trazado de la autovía en cualquiera de sus alternativas no contempla los pasos necesarios para dar continuidad a los caminos existentes, por lo que más que ser una opción estructural integradora, ejerce de barrera física que corta y separa el Término Municipal.

Localizándose la alternativa 2 en zona de confluencia de ramblas, el no diseñar pasos inferiores suficientes que ayudaran a realizar el paso del agua, podría suponer el efecto "presa" con los consiguientes riesgos que esto conlleva.

Por lo tanto y según lo expuesto en los puntos anteriores, se debe solicitar que en la redacción definitiva del proyecto de ejecución se definan los pasos inferiores y superiores de la autovía, necesarios, que impidan que esta infraestructura se convierta en una barrera física desintegradora del territorio, hecho que en cualquier caso, es totalmente incompatible con los objetivos medioambientales inherentes a estas actuaciones.

**ALEGACION nº 3:** En contra de la elección de la alternativa nº 2 como la más idónea expuesta en el estudio informativo por precio e impacto ambiental, entiendo que la opción nº 1, en cualquiera de sus variantes supone una mayor y mejor vertebración territorial, ya que:

- En primer lugar no supone poner en entredicho la coexistencia de dos autovías paralelas como son la actual de Madrid-Alicante y la alternativa nº 2.
- En segundo lugar la denominada como nº 1, en cualquiera de sus variantes, supone dar acceso, a unas poblaciones peor dotadas infraestructuralmente, de una vía de comunicación de primera línea, mejorando las descompensaciones territoriales. Estos municipios afectados serían: Cañada y Biar.

Por lo tanto y según lo expuesto en los puntos anteriores, se debe solicitar que la redacción definitiva del proyecto de ejecución se realice en base a la alternativa 1, definida en el estudio informativo.

**ALEGACION nº 4:** La redacción del estudio informativo para consultas ambientales por parte del Ministerio de Fomento, de la autovía Murcia-Jumilla-Font de la Figuera, en su tramo: N-330 / N-430, presentado en fecha reciente en este MI Ayuntamiento, hace pensar en las posibles conexiones que esta nueva autovía tendría con cualquiera de las alternativas del estudio informativo objeto de las presentes alegaciones, y sus más que posibles afecciones.

Por lo tanto y según lo expuesto en el punto anterior, se debe solicitar que la redacción definitiva del proyecto de ejecución tenga en consideración la realización de el/los nudo/s de cruzamiento de la autovía Font de la Figuera/Murcia, con la alternativa que finalmente sea escogida y con la antigua autovía Madrid-Alicante.

**ALEGACION nº 5:** En el mismo sentido que en el caso anterior la redacción del Proyecto de ampliación de radios de curvas y vías de servicio de la carretera N-344 PK 116,90 al PK 117,90, por parte de la Unidad Provincial de Carreteras de Albacete dependiente del Ministerio de Fomento y que se encuentra en fase de expropiaciones, afecta al trazado en su origen de cualquiera de las alternativas presentadas.

Por lo tanto y según lo expuesto en el punto anterior, se debe solicitar que la redacción definitiva del proyecto de ejecución tenga en consideración el Proyecto redactado por la Unidad Provincial de Carreteras y que afecta al origen del trazado de las alternativas planteadas.

**ALEGACION nº 6:** En el estudio de los servicios afectados realizado en el propuestas de trazado, no se han considerado las afecciones que para el trazado de la autovía suponen las redes de riego que las Comunidades de Regantes de la zona, recientemente y con gran esfuerzo económico, han realizado.

Por lo tanto y según lo expuesto en el punto anterior, se debe solicitar que la redacción definitiva del proyecto de ejecución tenga en consideración las redes de riego existentes.

**ALEGACION nº 7:** La compra de terrenos por parte de este MI Ayuntamiento de Caudete, para la realización del Parque Tecnológico Empresarial en la zona denominada “El Estrecho”, se ve afectada por el trazado de las alternativas planteadas, habiéndose iniciado el trámite de elaboración de documentación tendente a la recalificación, reclasificación y ejecución de las correspondientes obras de urbanización. Se acompaña esquema de localización.

Siendo este un objetivo largamente demandado por la ciudadanía de Caudete y dada su importancia estratégica para el futuro desarrollo económico y social de este Municipio, se presenta como un acto irrenunciable para este M.I. Ayuntamiento y para la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que ya ha comprometido a través de su Consejero de Obras Públicas la financiación del proyecto, entendiéndose no obstante, que los intereses Nacionales, de la Comunidad y Municipales, pueden converger para cumplir todas las expectativas, eso sí, tras las oportunas negociaciones.

Por lo tanto y según lo expuesto en los puntos anteriores, se debe solicitar, que antes de la redacción definitiva del proyecto de ejecución de la autovía objeto del estudio informativo, se realicen cuantas reuniones sean necesarias al objeto de aunar los intereses del Ministerio de fomento y de este MI Ayuntamiento y la Comunidad a la que pertenece.

Con las premisas establecidas en las alegaciones expresadas, se eleva el presente informe, sin perjuicio de otras consideraciones de mejor y más elevado criterio, al objeto de que si se considera procedente se manifiesten ante el Organo redactor del Estudio informativo, para lo cual tienen un plazo de un mes desde la notificación:13 de agosto de 2.002.

Todo esto es cuanto tiene que informar el Técnico Municipal, no obstante el Sr. Alcalde determinará lo procedente.”

Continúa la concejala Delegada de Obras exponiendo que, se presentan dos alternativas las cuales arrancarían de la cuesta que hay viniendo de La Encina antes de llegar al Cruce, la alternativa número uno partiría desde el cruce de Fontanares hasta Biar, y la alternativa número dos iría paralela a la autovía existente dejando Villena entre las dos autovías, en la Comisión nos decantamos por la alternativa número uno porque afecta menos terreno del término municipal de



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Caudete y nos comunica con pueblos con los que tenemos más difícil acceso y nos hace que Alicante esté más cerca que con la autovía existente.

Abierto turno de intervenciones la concejal del PADE **Elisa María Pagán Morant** manifiesta que, hay que votar por la opción número uno porque la opción número dos nos destroza el polígono industrial que es lo mejor que tenemos, por tanto estamos de acuerdo con las alegaciones redactadas por el Arquitecto Municipal, pero creo que no hay que presentar las alegaciones hasta ver si Fomento decide hacer la opción número uno, también decir que hemos tenido poco tiempo para ver más alegaciones.

Acto seguido el concejal del Partido Popular **José Miguel Mollá Nieto** manifiesta que, creo que se podía explicar bien en el plano del Parque Tecnológico por donde van a ir los trazados, y por otra parte decir que de los dos trazados el Partido Popular está a favor del trazado número uno ya que la consideramos más beneficiosa y nos afectaría menos que la segunda, pero políticamente creo que sería más interesante la alternativa número dos porque con ese trazado los caudetanos tendríamos la posibilidad de agradecer a nuestros vecinos de Villena el favor y la consideración que nos tuvieron ellos a nosotros con el asunto de la cárcel, respecto de las alegaciones que vamos a presentar creemos que los Técnicos Municipales han redactado las más interesantes para cumplimentar y mejorar estos trazados por lo que estamos de acuerdo.

Responde la concejala Delegada **Concepción Vinader Conejero** que, estamos de acuerdo en añadir a las alegaciones todo cuanto se pueda ver como por ejemplo el tema de los minados de aguas caballerías y luego que el terreno a expropiar que sea a todo el mundo por igual.

Abierto un segundo turno el concejal Popular **José Miguel Mollá Nieto** manifiesta que, el hecho de que estemos de acuerdo con las propuestas, no significa que estemos de acuerdo con las consecuencias que este proyecto va a tener para Caudete ni mucho menos con la forma de proceder del equipo Socialista, cada vez que ustedes tienen que acometer algún proyecto nos muestran a los partidos de la oposición y a los ciudadanos el verdadero talante que se esconde detrás de la máscara sonriente que se colocan cada mañana al salir de sus casas, digo esto porque una vez más van a tomar decisiones si contar para nada con los afectados, en el Partido Popular creemos que en todo el tiempo transcurrido desde que tienen conocimiento de esta obra deberían haber citado a todos los propietarios de parcelas en las zonas que nos han marcado como posibles para realizar los trazados y haber escuchado sus propuestas ya que son ellos quienes mejor conocen los problemas, con toda seguridad habrían más y mejores alegaciones, aprovecho para decir que si les han enviado la carta ha sido a propuesta del Partido Popular en la Comisión, pero claro ustedes tienen mayoría absoluta, lo que al parecer les da derecho hacer lo que les viene en gana, sin importarles para nada las consecuencias, en su momento les dijimos que no nos gustaba la ubicación para el parque tecnológico y el tiempo nos está dando la razón, porque además de los metros que nos van a expropiar, hay que tener en cuenta que buena parte del polígono se va a quedar encerrado entre dos autovías y como cada una de ellas coge cien o más metros a cada lado de su trazado más las vías de servicio los dos millones de metros cuadrados que han comprado, se que darán en muchos menos dependiendo también de la alternativa que finalmente se apruebe por Fomento. Lo dicho anteriormente deja bien claro para todos que además de actuar con prepotencia y soberbia política también lo hacen con total imprevisión e ignorancia de consecuencias, lo cual es una forma negligente e irresponsable de actuar de este equipo del Gobierno Socialista y sobre todo el Sr. Alcalde. Para castigar a los propietarios del polígono de Los Villares, ustedes han actuado con total precipitación ahora como de costumbre los caudetanos pagaremos las consecuencias, cuando Fomento realice las expropiaciones podremos comprobar si las ochenta pesetas o más que han pagado por cada metro cuadrado para ubicar el parque tecnológico es caro o barato, negocien ustedes bien con Fomento, porque se les va a ver el plumero tanto en esto como en la compra del Corral de Guillen.

Estoy seguro que D<sup>a</sup> Concha Vinader o el mismísimo Sr. Alcalde, cuando termine mi intervención nos acusarán de alegrarnos de los problemas que están teniendo, de que no queremos un polígono para Caudete, incluso raciocinio pueden llegar a decir que estas autovías se las hemos solicitado nosotros al Sr. Aznar dentro una operación de más envergadura con el único propósito de que no pueda salir adelante el parque tecnológico y de ese modo derrocarles de este Ayuntamiento, nos pueden decir y acusar de cualquier cosa, siempre buscando la justificación de lo injustificable todo menos reconocer su incompetencia para gestionar este Ayuntamiento y los proyectos que de verdad son importantes e imprescindibles para Caudete y su prosperidad, si solamente estuviéramos hablando de este caso, podríamos decir que se trata de un casualidad, pero no es así la improvisación y el descontrol está siendo la norma general en esta legislatura socialista, hay más casos pero le voy a enumerar los más relevantes, a principios de la legislatura se aprueba en Pleno no conceder licencia de obras en una serie de parcelas pues no se ponían de acuerdo los propietarios en las cesiones que debían realizar y en los pagos de la urbanización, a los pocos meses surge la posibilidad y donde dijeron digo, luego dijeron diego, y sin solucionar el problema inicial propusieron la construcción del Centro de Día, centro que inicialmente iba a ser para cuarenta personas, después para veinte.....

Interrumpe la intervención el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien le manifiesta al concejal Popular, en el punto anterior y a pesar de que habíamos llegado a un acuerdo con su partido de respetar las normas, le he sido considerado con usted y usted a hecho su desahoga, o se ciñe usted al tema o le tengo que decir lo mismo que a su compañero, porque no le vamos a permitir a usted todo lo que quiera y a los demás no, por tanto o se ciñe al tema o pasamos a la votación.

Continúa el concejal Popular quien manifiesta, nos a ha podido hacer usted una relación de todo lo que está haciendo el Partido Socialista y yo ahora no puedo hacer una pequeña relación para justificar lo que he dicho.

Por segunda vez le pide el Sr. Alcalde-Presidente, que se ciña al tema.

Responde el concejal Popular, me estoy ciñendo al tema, estoy haciendo por alusiones una aclaración. Con el caso de Asprona, se le concede un terreno....

El **Sr. Alcalde-Presidente**, da la palabra para cerrar el turno de intervenciones a la concejala Delegada de Obras, **Concepción Vinader Conejero**, quien manifiesta, la situación el parque tecnológico industrial, todos pensamos que es la mejor situación que tenemos, se ha comentado en Caudete que iba haber una autovía a Murcia y otra que es la de Caudete-Sax y por eso ha sido el comprar dos millones de metros, y tu eras el primero que decías que eso era una barbaridad, ahora hemos visto que nuestro parque tecnológico va a ser una ventana a esta autovía y nos verá todo el trafico, tanto el tráfico que viene de Valencia, de Madrid, de Murcia y al final hemos visto que hemos acertado con la ubicación de nuestro parque tecnológico porque en dos millones de metros, que nos afecte los metros que nos afecta no es tampoco tanto, y es muy importante la red de comunicaciones y por eso pedimos un nuestra alegaciones el tener un acceso directo a esta autovía y esa es la batalla que vamos a tener con el Ministerio de Fomento, porque va a estar mirando la autovía y los cien metros de afección de la autovía se pueden utilizar como zona verde, pero eso ya lo estudiarán los técnicos, nosotros lo que intentamos con este estudio es que el Ministerio de Fomento pueda ver los posibles impactos medioambientales y demás, en nuestro informe va ha ir la opción número uno pero si la propuesta por parte de Fomento es la número dos, entonces tendrán que tener en cuenta las alegaciones que nosotros le proponemos, sabemos también que el Ayuntamiento de Villena va a presentar alegaciones contra la alternativa número dos, y lo que está claro es que hemos acertado en la compra de terrenos en esta zona porque va a tener una ubicación excelente. Habéis estado hablando de falta de información y yo te digo que las fotocopias que pedisteis están en Registro y a ultima hora de la mañana me han dicho que aún no habíais pasado a recogerlas, creo que el que pase una autovía por el parque tecnológico es beneficioso y lo importante es tener un acceso directo a la autovía.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

La Corporación, examinada la propuesta de alegaciones formulada por el Arquitecto Técnico Municipal, en votación ordinaria y por **unanimidad** de los asistentes, ACUERDA:

1º. Hacer suya en todas sus partes, el informe propuesto por el Arquitecto Municipal y en su consecuencia, prestarle su aprobación y remitir este acuerdo al Ministerio de Fomento.

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

### **NOVENO. SUGERENCIAS AL ESTUDIO DE CONSULTAS AMBIENTAL AUTOVIA JUMILLA-FUENTE LA HIGUERA.**

La concejala Delegada **Concepción Vinader Conejero** expone al Pleno, se ha recibido por parte del Ministerio de Fomento, un Estudio Informativo Medioambiental par realizar las consultas oportunas tanto por parte del Ayuntamiento como parte de cualquier ciudadano del posible trazado de la autovía de Fuente la Higuera-Jumilla, correspondiente a la autovía Murcia-Valencia; en la Comisión se vio el estudio informativo y se acordó presentar alegaciones en relación con el tema de la ramblas así como el acceso a caminos rurales.

Abierto turno de intervenciones la concejal del PADE **Elisa María Pagán Morant** manifiesta que, a parte de las opciones del riego que ya las a contemplado del Técnico Municipal también existen en esa zona bastantes minados y tener consideración que cuando se hizo la autovía existente, el único término municipal que perdió terrenos en cuanto a expropiaciones fue Caudete, en la zona de Villena no expropiaron nada, solamente los terrenos se perdieron en la parte de Caudete, por tanto me gustaría que esto se tenga en consideración.

Cierra el turno la concejala Delegada **Concepción Vinader Conejero** quien responde que, estamos de acuerdo en añadir a las alegaciones todo cuanto se pueda ver como por ejemplo el tema de los minados de aguas caballeras y luego que el terreno a expropiar que sea a todo el mundo por igual.

La Corporación, examinada la propuesta de alegaciones formulada por el Arquitecto Técnico Municipal, en votación ordinaria y por **unanimidad** de los asistentes, ACUERDA:

1º. Hacer suya en todas sus partes, el informe propuesto por el Arquitecto Municipal y en su consecuencia, prestarle su aprobación y remitir este acuerdo al Ministerio de Fomento.

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**DÉCIMO. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 430/2002, OBRAS P.O.L. 2002.** La concejala Delegada de Obras **Concepción Vinader Conejero** da lectura a la Resolución de la Alcaldía número 430/2002 que copiada literalmente es como sigue:

««Visto el escrito de la Excm. Diputación Provincial sobre la aprobación de las obras con cargo al Plan Operativo Local 2002, aprobado en Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2002,

Esta Alcaldía en virtud de lo dispuesto en el artículo 21, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y por motivos de urgencia, RESUELVE.

Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, contando la autorización correspondiente de los propietarios, habiéndose tramitado las autorizaciones y concesiones administrativas precisas para la ejecución de las obras.

Que este Ayuntamiento se obliga al pago de las cantidades que le corresponden, por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de los precios o exceda el adjudicado por decisión del Ayuntamiento.

Que existe consignación presupuestaria suficiente en el Capítulo 7, del vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento para hacer frente al gasto que supone las aportaciones municipales a dichas obras, y que se autoriza al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete para que con cargo a los tributos municipales recaudados por el mismo se retengan las aportaciones del Ayuntamiento a las obras citadas, minorando los anticipos a cuenta, para su entrega a la Diputación Provincial conforme se emitan las certificaciones de obra.

De esta Resolución se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre para su ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Sánchez Mira, en Caudete a veintiséis de agosto de dos mil dos de que, yo, el Secretario, Certifico.»»

La Corporación queda enterada.

#### **UNDECIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se abre el turno de ruegos con la intervención de la concejala de PADE **Elisa María Pagán Morant** quien formula los siguientes ruegos:

- Ruego al equipo de Gobierno, se tome el máximo interés para de una vez termine si es que falta algún requisito, la sala de autopsias para que las familias, dentro del dolor que tienen en esos momentos no se vea aumentado por la larga espera que supone un desplazamiento a otro pueblo de un ser querido que han perdido para siempre y que quieren tener cuanto más tiempo mejor cerca de ellos y por otra parte apoyen a una empresa que está pagando sus impuestos en Caudete.
- Ruego que se vigile la recogida de miniecoparques o puntos limpios, ya que no sabemos los días de recogida de esta basura pero lo cierto es que se están convirtiendo en vertederos incontrolados.

Seguidamente la concejala Popular **Josefa Albertos Martínez** formula los siguientes ruegos:

- Ruego que no se manipule la información después de las Comisiones Informativas.





## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

El concejal Popular **Florencio López García** formula los siguientes ruegos:

- Ruego que se tomen las medidas oportunas para evitar que se acumule el agua, por falta de arquetas u obstrucción de las mismas en el Paseo Luis Golf y más en concreto en la zona de los columpios.
- Quiero felicitar a José Bernabé Ortuño y María Sánchez como coordinadores deportivo y de cultura y a Miguel Figueres como concejal de deportes, por su esfuerzo en el intenso verano de actividades culturales y deportivas, y ruego que se debe seguir apoyando este tipo de actividades como alternativa de los jóvenes hacia el abandono del alcohol o de cualquier otro tipo de droga.

Finalizado el turno de ruegos, se da paso a las preguntas que en primer lugar formula la concejala del PADE **Elisa María Pagán Morant**.

No constan en acta porque no se activó el micrófono de grabación.

Seguidamente el concejal Popular **José Miguel Mollá Nieto** formula las preguntas siguientes:

- ¿Cómo nos dice la concejala de Obras que compraron dos millones de metros para parque tecnológico, si quitados todos los metros de los nudos de enlace nos va a quedar dividido en dos, eso Sra. Concejala también lo tenían previsto?.
- ¿Ustedes eran conocedores de que estos trazados de autovía iban a existir, antes de hacer el proyecto?.
- Sr. Alcalde, ¿cuándo va a ser usted lo bastante demócrata para permitirnos expresarnos?.

Tras debate entre el concejal de Hacienda y la portavoz del Partido Popular **María del Mar Requena Mollá** sobre el tema del coste de las palmeras de la Avenida de Valencia, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **cero horas y treinta minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a cuatro de septiembre de dos mil dos.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,